



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27 de marzo de 2026		
Nº PLAZAS	Dos (2)	Nº DE LA PLAZA	8022-8023. C02/26.
PLAZA DE:	Profesorado ayudante doctor		

DEPARTAMENTO	Sistemas Informáticos y Computación		
AREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial		
CENTRO	E.P.S. de Alcoy		
PERFIL	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial		

ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidenta	D ^a Manuela Albert Albiol
Secretario	D. Carlos Monserrat Aranda
Vocales:	D ^a . Cristina Vicente Chicote
	D. Roberto Centeno Sánchez
	D ^a . M ^a Carmen Garrido Carrera

En Valencia, siendo las 10:30 h del día 29 de junio de 2026, se reúnen de forma semipresencial las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección constituida al efecto el pasado día 22 de mayo de 2026 llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas, y tras el consiguiente análisis por parte de la Comisión de las comunicaciones recibidas, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase 1 (concurso de méritos), según aparece en la tabla a continuación, dándose además contestación pormenorizada a cada alegación en el Anexo situado al final de la presente acta.



Nombre	Puntuación
ALVÁREZ ARTEAGA, MARCOS-LÁZARO	5,03
CASTIBLANCO QUINTERO, JOSÉ MANUEL	3,67
CASTORENA LARA, CARLOS MAURICIO	4,62
FERRI MOLLÁ, ISABEL	7,03
LÓPEZ LA ROSA, FRANCISCO	5,80
WU, YUYAN	5,89

Según lo establecido en la base 6.1.1 de la convocatoria, para superar la Fase 1 y pasar a la siguiente, será necesario obtener un mínimo de 3 puntos. Una vez finalizada la valoración de méritos, la Comisión constata que todas las personas aspirantes han alcanzado la puntuación mínima exigida.

Para la realización de la fase 2 del proceso selectivo “Defensa del proyecto docente y entrevista”, y según lo establecido en la base 6.1.2 de la convocatoria, puesto que el concurso incluye 2 plazas, se acuerda convocar al segundo ejercicio a todas las personas aspirantes, al cumplir todas ellas los requisitos establecidos para el acceso a dicha fase.

A continuación, se convoca a las siguientes personas aspirantes, ordenadas alfabéticamente (comenzando por la P, como indica la convocatoria). Todos los candidatos deberán presentarse obligatoriamente al inicio de la sesión.

Miércoles 8 de julio - 10:30h

Wu, Yuyan
Alvárez Arteaga, Marcos-Lázaro
Castilblanco Quintero, José M.
Castonera Lara, Carlos Mauricio
Ferri Mollá, Isabel
López La Rosa, Francisco

En todos los casos, el ejercicio de la Fase 2 **se realizará en la Sala de Juntas, 4º planta, edificio Carbonell** de la Escola Politècnica Superior d’Alcoi (EPSA) de la Universitat Politècnica de València.

Para la realización de la prueba, la persona aspirante, deberá acreditarse ante la comisión por medio de la presentación del DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir emitido en España, sin que para este efecto sean válidas las fotocopias compulsadas o cotejadas de dichos documentos.

En el transcurso del ejercicio de la Fase 2, los candidatos tendrán un máximo de 20 minutos para la presentación de su proyecto docente.

Se recuerda que todos los aspirantes convocados deberán **enviar por correo electrónico** una copia de su **proyecto docente** en formato PDF al secretario de la Comisión, a la dirección:



cmonserr@dsic.upv.es, con al menos 24 horas naturales de antelación al momento en que se haya convocado al primero de los aspirantes para celebrar el ejercicio de la Fase 2.

Serán motivo de exclusión no presentarse a la convocatoria y no enviar a tiempo dicha documentación.

Dando fe de todo lo cual, se levanta esta acta que es aprobada por los integrantes de la comisión asistentes a la reunión.

Fdo. D^a Manuela Albert Albiol

Fdo. D. Carlos Monserrat Aranda

DILIGENCIA:

D. Carlos Monserrat Aranda, como secretario del departamento de SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el tablón de anuncios y la página web de este departamento desde la fecha de la firma electrónica.



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27 de marzo de 2026		
Nº PLAZAS	Dos (2)	Nº DE LA PLAZA	8022-8023. C02/26.
PLAZA DE:	Profesorado ayudante doctor		

DEPARTAMENTO	Sistemas Informáticos y Computación
AREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
CENTRO	E.P.S. de Alcoy
PERFIL	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

ANEXO AL ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MÉRITOS

A continuación, para cada aspirante, se resumen las subsanaciones y alegaciones presentadas y la decisión de la Comisión al respecto.

ALVÁREZ ARTEAGA, MARCOS-LÁZARO:

- Se ha modificado la puntuación de los apartados C4.1 y D1 para contabilizar aquellos méritos cuya documentación subsanada es suficiente para su justificación. Se valora 1 proyecto de investigación; el resto se valora en el apartado D1 por ser más beneficioso para el candidato.
- Se ha modificado la puntuación del apartado C5 para contabilizar el mérito cuya documentación subsanada es suficiente para su justificación.
- El apartado E1.1 no modifica su puntuación porque el certificado aportado no es MCER.
- El apartado E2.2 no modifica su puntuación porque el mérito aportado ya se ha valorado en otro apartado.

CASTORENA LARA, CARLOS MAURICIO:

- Se ha modificado la puntuación del apartado C5 para contabilizar el mérito cuya documentación subsanada es suficiente para su justificación.
- Se ha modificado la puntuación del apartado D1 para contabilizar el mérito cuya documentación subsanada es suficiente para su justificación.
- El apartado E3 no modifica su puntuación porque el certificado aportado no es suficiente para acreditar el número de horas.
- Se revisa el coeficiente de idoneidad y no se modifica la puntuación, atendiendo a los "Criterios de valoración de los méritos".
- Se revisa el apartado C4.1 y no se modifica la puntuación otorgada puesto que, en todos los proyectos indicados en la alegación, no se actúa como miembro del equipo de investigación, sino como equipo de trabajo o investigador en formación.

LÓPEZ LA ROSA, FRANCISCO:

- No se modifica la puntuación del apartado C4.1 otorgada puesto que, en todos los proyectos indicados en la subsanación, no se actúa como miembro del equipo de investigación, sino como equipo de trabajo o investigador en formación.
- Se revisa el coeficiente de idoneidad y no se modifica la puntuación, atendiendo a los "Criterios de valoración de los méritos".
- Se revisa la puntuación del apartado C4.2 y no se modifica la puntuación porque los méritos están valorados en el apartado D1 por ser más beneficioso para el candidato.
- Se revisa el apartado B1, se acepta el justificante aportado y se modifica la puntuación.



- No se modifica la puntuación del apartado B4, ya que, de acuerdo con el apartado 4.13 de la convocatoria (Resolución del 27.03.2026, publicada en el DOGV número 10331): "(...) Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes no se admitirán nuevos méritos".
- Se revisa el mérito preferente y no se modifica la puntuación, ya que únicamente se consideran estancias financiadas mediante convocatorias competitivas.



Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR								
CANDIDATO/A	Alvárez Arteaga, Marcos-Lázaro	nº 1	PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL					
	Castiblanco Quintero, José M.	nº 2	EXPEDIENTE ACADÉMICO: Pa=0.20					
	Castorena Lara, Carlos Mauricio	nº 3	DOCENCIA: Pb=0.30					
	Ferri Mollá, Isabel	nº 4	INVESTIGACIÓN: Pc=0.40					
	López La Rosa, Francisco	nº 5	EXPERIENCIA PROFESIONAL: Pd=0.05					
	Wu, Yuyan	nº 6	OTROS MÉRITOS: Pe=0.05					
1- EXPEDIENTE ACADÉMICO								
			CANDIDATO/A					
			1	2	3	4	5	6
a)	A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	10,00	7,80	6,14	9,60	7,66	8,41
b)	A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	10,00	7,80	6,14	9,60	7,66	8,41
d)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,80	0,6	0,6	1	0,6	1
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A=(c*d)			8,00	4,68	3,68	9,60	4,60	8,41
2- DOCENCIA								
			CANDIDATO/A					
			1	2	3	4	5	6
a)	B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00	6,00	5,80	6,00	3,60	3,60
b)	B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c)	B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	0,00
d)	B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0,5 puntos nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
e)	B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,20
f)	B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	2,00	0,00	0,50	0,15	2,00	0,25
g)	B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		8,00	6,00	6,30	7,15	7,80	4,05
h)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,85	0,5333333	1	1,00	0,679231	1
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B=(g*h)			6,80	3,20	6,30	7,15	5,28	4,05
f: factor calidad encuesta año i			Coeficiente dedicación:			Cna: coef. relativo al nº de autores r		
fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7			TC=1 punto			Cna = 1 si nº autores ≤ 4 Cna=0,6 si r		
fi = 1 en el resto de casos			TP=0,5 puntos			Cna = 0,8 si nº autores = Cna=0,5 si r		
3- INVESTIGACIÓN								
			CANDIDATO/A					
			1	2	3	4	5	6
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)			0,25					
a)	C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	1,93	2,50	3,03	4,40	6,53	5,60
b)	C2 = ∑ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pto nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	0,63	0,13	0,98	1,25	0,76	0,05



c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 pto) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,05	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,25	0,15	0,03	0,00	0,08	0,05
g) C1+ C2+ C3+ C4+ C5 (máximo=10 puntos)		2,85	2,88	4,03	5,65	7,36	5,80
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,86	0,93	0,69	1,00	0,94	1,00
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C=(g * h)		2,46	2,68	2,77	5,65	6,94	5,80

Cpa: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales).

4- EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) D1=A	(A= Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	5,9166667	8,33	8,6666667	4,1666667	5,4166667	4,5
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D=(a * b)		5,92	8,33	8,67	4,17	5,42	4,50

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) E1=I	I= Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	0	0	3	5	3	4
b) E2=T	(T= Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 pto)	1,20	2,00	2,00	2,00	1,80	2,00
c) E3=M	(M= Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,00	0,54	0,49	1,00	0,25	0,80
d) E4=P	(P= exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 pto)	1,00	1,00	0,00	2,00	0,00	2,00
e) E5=Q	(Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,12
e) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		2,20	3,54	5,49	10,00	5,05	8,92
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E=(e * f) + a		2,20	3,54	5,49	10,00	5,05	8,92

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		1	1,03	1,04	1	1	1
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b; Máximo 1,3 puntos		1,00	1,03	1,04	1,00	1,00	1,00

RESUMEN		CANDIDATO/A					
		1	2	3	4	5	6
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20)	8,00	4,68	3,68	9,60	4,60	8,41
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de 0,30)	6,80	3,20	6,30	7,15	5,28	4,05
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0,40)	2,46	2,68	2,77	5,65	6,94	5,80
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0,05)	5,92	8,33	8,67	4,17	5,42	4,50
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05)	2,20	3,54	5,49	10,00	5,05	8,92
Puntuación Fase Valoración Currículum: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		5,03	3,56	4,44	7,03	5,80	5,89
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)		1,00	1,03	1,04	1,00	1,00	1,00
Puntuación Final = (S * F)		5,03	3,67	4,62	7,03	5,80	5,89